



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 2 8 6 6 7 6 *

Medellín, 09/09/2020

Señora

MARIA EUGENIA LOPEZ RIOS

Carrera 52B No. 11A Sur-79

Barrio La Colina-Guayabal

Teléfono 3152568423

Radicado: 2-5506-15

Contravención: Presunta Violación Ley 388 de 1997

Asunto: Citación para Notificación personal de la **Resolución No. 202050048800 del 7 de septiembre de 2020**, por medio de la cual se revocan de manera directa unos actos administrativos, dentro del proceso que se adelanta por infracción urbanística en el inmueble de la carrera 52B No. 11ª Sur-79, parte posterior (espacio público). Frente a esta decisión no procede recurso alguno.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84, 2º piso, de la ciudad de Medellín, teléfono 3855555, ext. 9815, en los horarios lunes a Jueves de 7:30am a 12:30pm y de 1:30pm a 5:30pm y viernes de 7:30am a 12.30pm y de 1:30pm a 4:30pm, con el propósito de comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto administrativo por medio de AVISO, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6
Proyectó Sonia Echavarría R.

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

